sin siendo las doce horas y extendida
este acta la firman los tres Concejales,
de todo lo cual yo el Secretario certifico

Claudio Artecho

José Olmesagasti

Juan de Berroya

Federico Zarauz

Liborio Murua Mendiaraz

Eustasio Tellería

El Secretario,
Francisco de Oyanide

Don Claudio Artecho
" José Olmesagasti
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Tellería
" Cirilo de Berroya
" Marcelino Arregui
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto del día diez y ocho de febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria los tres Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo

la presidencia del señor Alcalde Don Claudio Arteche, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Arreglar carrito — Se acordó arreglar convenientemente el carrito que existe en la Casa de Beneficencia de esta villa y que sirve para conducción de enfermos, pues que las ruedas se hallan torcidas y precisa su arreglo.

Producto del agua y luz — Dióse cuenta de que el producto del agua a domicilio había producido en el mes de enero último 1132'27 pesetas y el de la luz eléctrica a particulares ha sido de 273'40 pesetas, y se dispuso ~~dar~~ entrada en Caja Municipal a dichas cantidades por medio de cargaremes según costumbre

Cuentas — Mereciendo la aprobación de la Corporación las siguientes cuen-

tas, disponiendo su pago, a saber: Una de la Casa Hartmann de 122'60 pesetas de remisión de formalina recibida para desinfecciones; idem del Sr. Vidaur de 68'50 pts de vacuna de ternera; id del Instituto Ferrán de Barcelona de 53'80 pesetas de vacuna de ternera; id de la misma casa de 126'30 pesetas también de vacuna; id de Agustín Aguirre de 3'10 pesetas de trabajos de albañilería hechos en el Laboratorio; id del mismo Aguirre de 5'50 pesetas de retejo practicado en el Matadero etc.; id de Ayastuy y Compañía de 12'25 pesetas de corte de leña para la Secretaría y demás dependencias; id de D. Miguel Camacho de 8'50 pesetas de azufre y ácido fénico facilitado para desinfecciones; id de los tres Farmacéuticos que han dado creosol y formol para el mismo efecto; id de D. Guillermo Zorita de 20 pesetas de trabajos ejecutados en desinfecciones de habitaciones de supuestos virulentos; id de J. J. Raymond de 29'67 pesetas de arreglos hechos en puestos eléctricos con intervención del carpintero Juan Ayastuy

id de Pedro Maria Zubiaurrez de 27 pesetas de servicios prestados en este municipio en sustitucion del barrendero Manuel Azcaragorta, que ha estado enfermo; id de José Elero de 16'25 pesetas de blanqueo y reparacion del tejado del Lazareto; id de Genovera de Echeberia de 13 pesetas de limpiar con esmero toda la casa de Lazareto; id del Guarda-montes Juan Aguirrebeña de 255'77 pesetas invertidas en raciones de pan y vino para los operarios de auzo-lan en los trabajos de amegtos de caminos de Basalgo, Gallastegui y relleno de tierra para quitar un pozo existente alli cerca de la Caserio de Lizarralde; id de Isidro Echeaniz de diez pesetas por llevar tres enfermos de viruela al Lazareto, y una del Sr. Inspector Larrea de 4 pesetas de alojamiento de tres Guardias civiles del regreso de Eibar.

Caminos vecinales — Se presentaron dos instancias pidiendo amegto de caminos vecinales, una de Zubiburuti a Echaube, suscrita por Francisco Leturiaz y otra de Mateo Urriategui y tres

mas que piden desde Berrin a Arinew di; y el Ayuntamiento enterado de ambas instancias dispuso pasen a la Comision de Obras y Caminos vecinales para su informe.

Sobre el Teniente Guardia civil

Se dió lectura de la comunicacion del Excmo. Sr. Director general de la Guardia civil de 4 del actual expresiva de que como contestacion de un escrito de dos del actual del Alcalde de esta villa le participa que atendiendo a las conveniencias del servicio únicamente, se ha dispuesto por dicha Direccion general el traslado de la residencia del Jefe de la Línea de dicho Instituto desde esa villa a la de Eibar. El Ayuntamiento lamentándose de esta disposicion acordó que conste en acta e influir en Madrid para que vuelva el Teniente a esta villa.

Jornal del bracero

Dióse lectura del oficio del Sr. Presidente de la Comision mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa de 9 del corriente mes manifestando se le comunique el tipo del jornal regulador para apreciar la pobreza del bracero en los expedientes de excep-

cion del servicio en fitas que se instruyan; y en su vista se acordó hacer constar que el tipo ya indicado se fija en tres pesetas veinte y cinco céntimos y que sirva el mismo tipo para las decisiones de esta Corporacion en esta materia.

Construir un caño

——— De las explicaciones dadas por el Sr. Presidente se resolvió construir un caño capaz del punto llamado Angua-echebetri, entendiéndose para ello con la direccion del F. C. de Vitoria a Martinez, y se dió encargo de formar un presupuesto de gastos que ha de ocasionar la construccion de dicho caño, a Don Santiago de Madariaga.

Carbon necesario

——— En vista de una carta de los Sres Mugica Hermanos de 13 del actual se acordó participarles que será necesario en esta poblacion veinte toneladas de carbon mineral en la creencia de que el genero será admisible por todos.

Fué leida una circular número 11 de la Comision provincial de Guipuzcoa de 31 de enero último, redactada en euskera, y fundándose en varias razones, pide se conteste a dos pre-

guntas, que son:

1.ª Emi ontako sukaldian egurra, egur-ikatza, arri-ikatza ala zer erretzen da?

2 Emi ontako, Etxietarako bakarrik, zenbat sukin edo erregarri bearko da 1918 ta 1919 g. urtietan?

El Ayuntamiento enterado de esta circular, dispuso, que los Omecefales Sres Mirua-mendiaraz y Arregui, inteligentes en esta materia, hagan un cálculo aproximado del carbon vegetal y mineral y la leña que hará falta en esta población, en las cocinas de las casas, en los citados años.

Se dió cuenta de que el Alguacil Desiderio Mugica se halla en la Casa de Beneficencia teniendo sus funciones mentales algo perturbadas. En su vista se acordó que se entere claramente el señor Alcalde, asistiendo con un facultativo municipal, sobre su estado para tomar las resoluciones que convenga

Se dispuso pagar al director de la Banda de música la cantidad de 80 pesetas por el servicio prestado en la

tarde y noche del martes de carnaval. Y visto que algunos músicos no tomaron parte en el servicio de que se trata, se deliberó largamente sobre si se había de entregar dicha suma para todo el personal de la Banda, o solamente a los que actuaron en el servicio ya mencionado. El Sr. Zelleriarte manifestó que no se les castigue a los músicos que no asistieron al servicio. Y el Sr. Zarauz hizo presente que la Banda, según su régimen interior reglamentado y la Comisión de Música, podrían resolver este punto como mejor convenga. Y al fin quedó acordado entregar la referida suma al Sr. Director en pago de dicho servicio.

Se dió lectura de un oficio-denuncia de 13 del actual suscrito por el Inspector de Vigilancia Municipal Don Bla Larrea, que copiado literalmente dice así:

"Pongo en conocimiento de V. que el día 12 del corriente mes sobre las tres y media de la tarde varios individuos de esta vecindad entre los cuales recuerdo a Domingo Lascurain, Roman Zabaleta

Atanasio Lizarralde, Pedro Zabaleta y Aeogracias Hidalgo contraviniendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en orden a la supresión del Carnaval recorrieron las calles de esta localidad formando parte de una comparza en la que figuraba un coche en cuyo pescante aparecia un cabrito simbolizando la autoridad a juzgar por el rótulo colocado en dicho vehiculo en que claramente se leia "La Autoridad" no retirando de la via pública hasta las cuatro y media de la tarde a pesar de las reiteradas indicaciones que en ese sentido se les hicieron. = Dios guarde a V. muchos años. = Vergara 13 de febrero de 1918. = El Inspector, Blas Larrea = Señor Alcalde de la villa de Vergara

En su vista se detuvo largamente sobre este asunto, manifestando el Concejal Sr. Zelleriarte, que en la mañana del mismo dia varios jóvenes habian desobedecido las órdenes de la autoridad. y que habia que castigarlos como tambien a los comprendidos en la denuncia. El Sr. Zarauz y algunos otros señores Concejales expresaron

que el Sr. Alcalde podrá corregir a los jóvenes de la mañana que cita el Sr. Telleriarte, si así lo pareciere procedente. Se trató muy extensamente respecto de estos puntos, y se acordó dar parte al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido contra los mencionados en la denuncia Domingo Lasculain y consortes, y con referencia a los indicados por el Sr. Telleriarte el Sr. Alcalde vería lo que debe hacerse en este particular

Salvó su voto el Sr. Telleriarte acerca de la denuncia.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida este acta la firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

Claudio Arteche

José Olaizagoitia

Florencio Zaldua

Liborio Otamendi Mendiaran

Esteban Telleriarte

Luis Berroya

Marcelino Arregui

Pedro de Zabala

El Secretario
Francisco de Uyarrido

Don Claudio Arteche
" José Ormesagasti
" Juan de Bengoa
" Marcos de Migica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Telleriarte
" Luis de Berroya
" Marcelino Arregui

En la villa de Vergara siendo las once menos cuarto horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Arteche, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría, de que no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué